



REPUBLICA DE CHILE

ILMUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°643.-

DALCAHUE, 19 de agosto del 2026.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N°963. El acuerdo aprobado en Sesión extraordinaria N° 16 del Concejo Municipal, del 25/11/2025, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°2.835 del 11/12/2025. El Decreto Alcaldicio N°122 de 13/01/2025 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden de la Alcaldesa". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15º de la E.M.S., Don Damian Montaña Bahamonde, A Contrata grado 18º de la E.M.S., Don Javier Mansilla Aguilar, A Contrata grado 18º de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14º de la E.M.S., Don Olegario Barria Barria, Auxiliar grado 13º de la E.M.S.: Don Luis Oyarzo, DALCAHUE, realiza trabajo de carga de camiones en el pozo Puchauran. El 19/08/2026. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en excavadora TPFD-34. Don Damian Montaña, DALCAHUE, esparcir material y realizar pozo de baño en Tenaun Alto y más tarde traslado de retroexcavadora al pozo Puchauran. El 19/08/2026. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en JYTY-47. Don Javier Mansilla, Don Cristian Bahamonde y Don Olegario Barria, DALCAHUE, traslado de cobertura hacia el vertedero municipal. El 19/08/2026. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en camión tolva FHBW-33 / KRHR-27 / TGXW-39.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.



CLARA INÉS VERÁ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

FER/CIVG/RCCC/PYOA/fmee